



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 30 de diciembre de 2010, se aprobó por unanimidad:

1.º – Modificar la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

- a) Amortizar el puesto de trabajo con número de orden 4: Oficial Mayor.
- b) Amortizar el puesto de trabajo con número de orden 5: Jefatura de Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Proyectos.
- c) Modificar el número de dotación del puesto de trabajo con número de orden 84: Oficial de 1.ª de Obras, que pasa a ser de 11 plazas.
- d) Amortizar el puesto de trabajo con número de orden 91: Conductor Oficial de 1.ª.
- e) Modificar el número de dotación del puesto de trabajo con número de orden 110: Empleados/as de Limpieza, que pasa a ser de 12 plazas.
- f) Modificar el número de dotación del puesto de trabajo con número de orden 95: Agente de Policía, que pasa a ser de 46 plazas.

2.º – Consecuentemente aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, tal y como ha quedado expuesto en el punto anterior del citado acuerdo plenario.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Miranda de Ebro, a 25 de enero de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo